

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43494 BURGOS

Edicto.

Don Andoni del Peral Setien, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo Primera Instancia número 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1. Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 147/17 y NIG 09059 42 1 2017 0003920, se ha dictado en fecha 22 de junio de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Vidaltrans Europea, S.L., con CIF B01365717 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), avenida Republica Argentina, número 52-54, bajo.

2. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a doña Susana Villalba Trujillo, con domicilio postal en calle Zurbano, número 10, 2.º, 28010 Madrid. Teléfono: 91-3192654 y fax: 91-3085127 y correo electrónico vidaltrans@prodemsa.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 3 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054059-1